

**RESOLUCIÓN Nº: 2666/21.-**

Ramallo, 21 de octubre de 2021

**VISTO:**

La Nota Nº 1134 ingresada el día 6 de octubre de 2021 a la  
Municipalidad de Ramallo por parte de la firma **MSU Energy Services**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma lleva adjunta la Memoria Descriptiva de la Planta  
de energía eléctrica CT Ramallo;

Que de ella se desprende la posibilidad de avanzar con una  
importante inversión en el Parque Industrial COMIRSA, en predio identificado como sector  
PYMES II , Calle Nº 2 Oeste Nº 1215;

Que la posibilidad de radicación de la empresa nucleada dentro  
de MSU Group, generará un desarrollo en el sector servicios de gran impacto, lo que  
traerá aparejado un crecimiento laboral y comercial para el Partido de Ramallo;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal propicia y gestiona a  
través de sus áreas la instalación de empresas que generen trabajo genuino para los  
vecinos del Partido;

Que el Gobierno Local cree firmemente en la tarea conjunta del  
sector público y del ámbito privado, como motor de la economía local e instrumento de  
bienestar para su población;

Que el Estado Municipal, reconoce a quienes visualizan al  
Partido de Ramallo como lugar para sus inversiones, acompañando el proceso de  
radicación de los mismos desde la administración municipal;

Que a raíz de lo expuesto con anterioridad resulta necesario  
dictar el acto administrativo correspondiente;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Declárase de **Interés Municipal** el “*Proyecto de Inversión y Radicación*”  
----- de la empresa **MSU Energy Services** en el Parque Industrial COMIRSA,  
cuyo predio se encuentra ubicado en el sector PYMES II , Calle Nº 2 Oeste Nº 1215.-----

**ARTÍCULO 2º)** Incorpórase a la presente como **Anexo I** la Memoria Descriptiva de la Plan  
----- ta de Energía Eléctrica CT Ramallo.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021.**-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE